

**COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA LPL-CEDHJ-015-2022
“ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONTRATACIÓN DE
SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES”**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11 horas con 58 minutos del día 9 de marzo de 2022 en el auditorio Marisela Escobedo Ortiz en las instalaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ubicadas en la calle Pedro Moreno número 1616, de la colonia americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco; se reunieron los integrantes del COMITÉ, a efecto de desarrollar el acto de FALLO para la LICITACIÓN PÚBLICA No. LPL-CEDHJ-015-2022 para la “ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES”, de conformidad con lo establecido en el punto 6 de las bases, que rigen la presente licitación, registrándose los siguientes hechos:

Punto 1.- Los participantes fueron los siguientes:

- Seguros Afirme, S.A. de C.V.
- HDI Seguros, S.A. de C.V.
- Seguros El Potosí, S.A. de C.V.
- Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa
- Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

Punto 2.- Resumen y análisis del cumplimiento de los anexos señalados en las bases de licitación en el anexo 1 y del cumplimiento de la documentación y la propuesta económica:

Parque vehicular

Placas	Número de Serie	No. De Motor	Marca	TIPO	Descripción del vehículo	Modelo	Color
JCW9738	1HGES15583L904466	D17A2-3442913	HONDA	CIVIC	LX T/M 4 CIL	2003	ROJO FURIA
JGF2305	KMHCM41C48U148914	HECHO EN KOREA	DODGE	ATTITUDE	GL ATX T/A 4 CIL	2008	BEIGE
JHL8299	3VWJW11K8AM068776	CCC074123	VOLKSWAGEN	BORA	STYLE T/M 5 CIL	2010	PLATA



JHL8617	3VWJW11K4AM011331	CCC064467	VOLKSWAGEN	BORA	STYLE T/M 5 CIL	2010	SIVERT
JHL8618	3VWJW11K3AM058527	CCC072789	VOLKSWAGEN	BORA	STYLE T/M 5 CIL	2010	GRIS PLATINO
JJ86602	3FTEF17WX1MA18007	HECHO EN USA	FORD F-250	PICK UP	F 250 CAB REGULAR T/M 8 CIL	1994	VERDE
JJD4094	3N1BC1AS6BK215659	MR18699018H	NISSAN	TIIDA	SEDAN CONFORT T/M 4 CIL	2011	PLATA
JJD4095	3N1BC1AS8BK216098	MR18701717H	NISSAN	TIIDA	SEDAN CONFORT T/M 4 CIL	2011	PLATA
JJS6005	3N1BC1ASXCK215391	MR18823367H	NISSAN	TIIDA	SEDAN CONFORT T/M 4 CIL	2012	PLATA
JJS6011	3N1BC1AS1CK215490	MR18823508H	NISSAN	TIIDA	SEDAN CONFORT T/M 4 CIL	2012	PLATA
JJS9021	3N1BC1AS4CK225933	MR18836097H	NISSAN	TIIDA	SEDAN CONFORT T/M 4 CIL	2012	PLATA
JJS9022	3N1BC1AS9CK225149	MR18835770H	NISSAN	TIIDA	SEDAN CONFORT T/M 4 CIL	2012	PLATA
JJV8771	3N1BC1AS1CK245203	MR18862893	NISSAN	TIIDA	SEDAN CONFORT T/M 4 CIL	2012	BLANCO
JJV8772	3N1BC1AS7CK249191	MR18868743H	NISSAN	TIIDA	SEDAN CONFORT T/M 4 CIL	2012	BLANCO
JKC6908	JM1DE2HY8C0223271	ZYA70496	MAZDA	MAZDA 2	CLASE A T/M 4 CIL	2012	ROJO
JKC7163	3N1BC1AS9CK279079	MR18913788H	NISSAN	TIIDA	LX T/M 4 CIL	2012	BLANCO
JKM4971	3N1BC1ASXDK211200	MR18973594H	NISSAN	TIIDA	SEDAN SENSE T/M 4 CIL	2013	BLANCO
JLD3322	3N1BC1AS2EK203450	MR18012013J	NISSAN	TIIDA	SEDAN SENSE T/M 4 CIL	2014	PLATA
JLD3336	3N1CK3CD1EL234166	HR16860409F	NISSAN	MARCH	SENSE T/A 4 CIL	2014	GRIS
JLX9740	3N1BC1AS6FK220303	MR18046223J	NISSAN	TIIDA	SEDAN SENSE T/M 4 CIL	2015	BLANCO
JLX9741	3N1BC1AS4FK220252	MR18046194J	NISSAN	TIIDA	SEDAN SENSE T/M 4 CIL	2015	BLANCO
JMR3199	3N1CN7AD4GK409617	HR16871355K	NISSAN	VERSA	SENSE T/A 4 CIL	2016	ROJO
JMR3201	3N1CN7AD0GK419125	HR16700193M	NISSAN	VERSA	SENSE T/A 4 CIL	2016	BLANCO
JMR3203	3N1CN7AD7GK418036	HR689782K	NISSAN	VERSA	SENSE T/A 4 CIL	2016	PLATA
JMR3204	3N1CN7AD9GK417258	HR16771360L	NISSAN	VERSA	SEDAN SENSE T/M 4 CIL	2016	PLATA
JMR3205	3N1CN7AD2GK418364	HR16895026K	NISSAN	VERSA	SENSE T/A 4 CIL	2016	PLATA
JMR3206	JN8BT27T3GW514724	QR25504635L	NISSAN	X-TRAIL	ADVANCE T/A 2 FILAS 4 CIL	2016	BLANCO
JMR3207	3N1CN7AD3GK414159	HR16767397L	NISSAN	VERSA	SENSE T/A 4 CIL	2016	BLANCO



JND2537	3N1CN7AD9HK398955	HR16836831M	NISSAN	VERSA	SENSE T/A 4 CIL	2017	ROJO
JPZ1015	JN1BE6DS0J9032164	QR25709520Q	NISSAN	URVAN	URVAN 15 PASAJEROS T/M 4 CIL	2018	BLANCO
JR74430	8AFER5AD0B6342020	HECHO EN USA	FORD	RANGER	CREW CAB T/M 4 CIL	2011	BLANCO
JRN7801	WV2DLW7H6KH043609	CAAA02984	VOLKSWAGEN	TRANSPORTER	TRANSPORTER 9 PASAJEROS	2019	BLANCO
JRN7802	WV2DLW7H5KH044668	CAAA02933	VOLKSWAGEN	TRANSPORTER	TRANSPORTER 9 PASAJEROS	2019	BLANCO
JS12505	8AFER5AD6B6388886	HECHO EN USA	FORD	RANGER	XL CREW CAB T/M 4 CIL	2011	BLANCO
JS12506	8AFER5AD6B6387043	HECHO EN USA	FORD	RANGER	CREW CAB T/M 4 CIL	2011	BLANCO
JS75391	3N6DD23T5CK015370	KA24544326A	NISSAN	NP300 DC	DOBLE CABINA LUJO T/M 4 CIL	2012	PLATA
JU73569	3N6AD33C5GK844647	QR25058257H	NISSAN	NP 300 DC	NP 300 DOBLE CAB T/M 4 CIL	2016	BLANCO
JU73570	3N6AD35C9GK853347	QR250660036H	NISSAN	NP 300 ESTACAS	NP 300 DOBLE CAB T/M 4 CIL	2016	BLANCO
JV86459	AFAHR6CA4LP109661	HECHO EN USA	FORD	RANGER	XL CC GAS 4X2 J9G	2020	BLANCO
JV86460	AFAHR6CA2LP109657	HECHO EN USA	FORD	RANGER	XL CC GAS 4X2 J9G	2020	BLANCO
JV86461	AFAHR6CA2LP109660	HECHO EN USA	FORD	RANGER	XL CC GAS 4X2 J9G	2020	BLANCO
JV86462	AFAHR6CA6LP109659	HECHO EN USA	FORD	RANGER	XL CC GAS 4X2 J9G	2020	BLANCO
JV86463	AFAHR6CA4LP109658	HECHO EN USA	FORD	RANGER	XL CC GAS 4X2 J9G	2020	BLANCO
JV98764	3N6AD33A9KK830080	QR25285575H	NISSAN	FRONTIER	XE DOBLE CABINA T/M 4 CIL	2019	BLANCO
JV98765	3N6AD33A1KK830378	QR25287140H	NISSAN	FRONTIER	XE DOBLE CABINA T/M 4 CIL	2019	BLANCO

**ESPECIFICACIONES TECNICAS
PARQUE VEHICULAR**

COBERTURAS	SUMAS ASEGURADAS	DEDUCIBLES
DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	5%
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10%
GASTOS MEDICOS OCUPANTES	\$150,000.00	N/A
RESPONSABILIDAD CIVIL OCUPANTES	\$250,000.00	N/A

UBICACIONES	EQUIPO ELECTRONCO FIJO
Edificio Pedro Moreno 1616, Colonia Americana, Guadalajara Jalisco	\$4,306,239.25
Casa/Oficina José María Morelos 1774, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco	\$216,508.61
Casa/Oficina Juan Rulfo 124, Colonia Mosaico, Lagos de Moreno, Jalisco	\$55,249.69
Casa/Oficina Lago Titicaca 223, Colonia Residencial Fluvial, Puerto Vallarta, Jalisco.	\$76,745.87
Madero 286, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco	\$614,054.20
Casa/Oficina Jesús García	\$10,876.16

-
- **Resumen del cumplimiento de la documentación y la propuesta económica:**

No.	Documentos requeridos de la proposición	1.- Seguros Afirme, S.A. de C.V.	2.- HDI Seguros, S.A. de C.V.	3.- Seguros El Potosí, S.A. de C.V.	4.- Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	5.- Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.
1	Anexo 1 Especificaciones técnicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Anexo 3 Interés en participar y datos de contacto	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Anexo 4.1 Declaración para persona física ó Anexo 4.2 Declaración para persona moral	Cumple 4.2	Cumple 4.2	Cumple 4.2	Cumple 4.2	Cumple 4.2



4	Anexo 5 Propuesta económica	Refiere en su propuesta un Sub-total de: Partida Parque vehicular \$246,768.60 Partida Bienes inmuebles No participa	Refiere en su propuesta un Sub-total de: Partida Parque vehicular \$189,709.05 Partida Bienes inmuebles \$68,926.27	Refiere en su propuesta un Sub-total de: Partida Parque vehicular \$198,147.16 Partida Bienes inmuebles \$80,732.21	Refiere en su propuesta un Sub-total de: Partida Parque vehicular \$467,906.00 Partida Bienes inmuebles No participa	Refiere en su propuesta un Sub-total de: Partida Parque vehicular \$179,865.05 Partida Bienes inmuebles No participa
5	Anexo 6 Acreditación de la personalidad jurídica del proveedor	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	Acta constitutiva o poder general o especial para actos de administración	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	Anexo 7 Declaración para participar en la licitación	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8	Anexo 8 Declaración de aceptación de retención de cinco al millar	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9	Copia simple de identificación vigente con fotografía	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
10	Comprobante de domicilio	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
11	Cédula de identificación fiscal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

12	Otros documentos o anexo	1 USB	1 USB	1 USB	1 CD	1 USB
----	--------------------------	-------	-------	-------	------	-------

Ahora bien, debido a lo anterior y de conformidad con los criterios de Evaluación y Adjudicación señalados en el punto número 6 de las bases de licitación en mención y una vez que se realizó una evaluación detallada de los aspectos técnicos y económicos, se deduce lo siguiente:

- Que los participantes cumplieron en tiempo y forma con los documentos requeridos en las bases de licitación antes señalada.
- Que los participantes cumplieron con el punto 5.2, entregando su propuesta económica por separado.
- Que las propuestas económicas fueron las siguientes:

Partidas licitadas	Servicios solicitados	Participantes				
		1.- Seguros Afirme, S.A. de C.V.	2.- HDI Seguros, S.A. de C.V.	3.- Seguros El Potosí, S.A. de C.V.	4.- Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	5.- Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.
1	Seguro de Bienes inmuebles	No Participa	Partida Bienes inmuebles \$68,926.27	Partida Bienes inmuebles \$80,732.21	No Participa	No Participa
2	Seguro de Parque vehicular	Partida Parque vehicular \$246,768.60	Partida Parque vehicular \$189,709.05	Partida Parque vehicular \$198,147.16	Partida Parque vehicular \$467,906.00	Partida Parque vehicular \$179,865.05

De la información anterior podemos deducir lo siguiente:

Respecto a la partida de seguros de bienes inmuebles y equipos electrónicos:

El participante: **Seguros El Potosí, S.A. de C.V.**, es quien cumple con todos los requisitos y partidas; a comparación del participante: **HDI Seguros, S.A. de C.V.**, quien competía con seguros de bienes inmuebles, no adjunta información o especifica respecto del seguro de bienes electrónicos dentro de su propuesta, como se señala en el Anexo 1.



Partidas licitadas	Servicios solicitados	Participantes				
		1.- Seguros Afirme, S.A. de C.V.	2.- HDI Seguros, S.A. de C.V.	3.- Seguros El Potosí, S.A. de C.V.	4.- Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	5.- Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.
1	Seguro de bienes inmuebles	No Participa en muebles inmuebles	No considera el servicio de seguro a bienes electrónicos	Cumple con todo	No Participa en muebles inmuebles	No Participa en muebles inmuebles

En razón del análisis de la tabla que antecede, se advierte que se desecha la proposición presentada por HDI Seguros, S.A. de C.V., por lo que corresponde al servicio de seguros de bienes electrónicos, toda vez que no cumple con los requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, ya que no presentan una propuesta económica para este servicio en particular como se señaló en el Anexo 1, conforme a lo dispuesto en el artículo 69 punto 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Respecto de la partida de seguro para el parque vehicular y una vez realizando un análisis de los costos de las coberturas y beneficios en el siguiente cuadro comparativo de los participantes: Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V. y HDI Seguros, S.A. de C.V., se determina lo siguiente:

No.	Servicios solicitados	Participantes	
		2.- HDI Seguros, S.A. de C.V.	5.- Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.
1	Deducible daños material	5%	3%
2	Deducible Robo total	10%	5%
3	Gastos médicos	\$ 750,000 AUTOS \$450,000 PICK UP	\$50,000.00
4	RC QUSA		\$12,000,000.00
5	RC ocupantes	\$250,000	No cuenta
6	RC exceso por muerte	\$3,000,000	\$50,000

Por lo cual tenemos más beneficios tanto en gastos médicos y Responsabilidad civil de ocupantes, RC exceso de muerte con el participante HDI Seguros, S.A. de C.V. y en Qualitas nos ofrecen Responsabilidad civil para aquellos vehículos que cruzan a los Estados Unidos, servicio que no es necesario.

Conclusión

Una vez analizada la documentación y las propuestas económicas de quienes participaron en la presente licitación se concluye lo siguiente:

Respecto de los aspectos técnicos y económicos de quienes sus propuestas resultaron solventes, se determina que las propuestas presentadas por los participantes:

Primero: HDI Seguros, S.A. de C.V., cumple con la partida de Seguro para el parque vehicular, siendo uno de los más económicos y quién nos da mayor beneficio en las coberturas de gastos médicos, responsabilidad civil a ocupantes, así como responsabilidad civil por exceso de muerte.

Segundo: Seguros El Potosí, S.A. de C.V., es quien cumple con todo lo requerido en la partida de Seguros de bienes inmuebles y bienes electrónicos.

Por lo cual estos dos participantes son quienes resultan más favorables para esta institución.

Lo cual se pone a su consideración. Derivado de lo anterior y atendiendo los criterios de eficacia, economía, transparencia, imparcialidad y honradez, este Comité,

RESOLUCIÓN

PRIMERO. - Derivado de la revisión correspondiente el área técnica determina que los participantes, cumplen con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, por lo que esta área considera que es la mejor opción para la adquisición de seguro para el parque vehicular y seguro para los bienes inmuebles y equipo electrónico de esta Comisión Estatal de Derechos Humanos.

SEGUNDO. - Una vez sometido a votación de los representantes del Comité, el dictamen emitido por el área solicitante, se registra la aprobación de los vocales presentes, sin votos en contra.

TERCERO. - Se adjudica la presente licitación por lo que ve al participante: **HDI Seguros, S.A. de C.V.,** con un subtotal de **\$189,709.05 (Ciento ochenta y nueve mil setecientos nueve pesos 05/100 M.N.)** antes de I.V.A., la partida de **Seguros para el parque vehicular,** por lo cual es la propuesta más viable y solvente de acuerdo a lo ya referido en la presente acta, la cual cumple con las necesidades de esta Comisión. El participante Si acepta la retención del 5% al millar para el Fondo Impulso Jalisco,



establecido en el artículo 149 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y mediante su anexo número 8 requerido en las bases de licitación.

CUARTO. - Se adjudica la presente licitación por lo que ve al participante: **Seguros el Potosí, S.A. de C.V.**, con un subtotal de **\$80,732.21 (Ochenta mil setecientos treinta y dos pesos 21/100 M.N.)** antes de I.V.A., la partida **Seguros de bienes inmuebles y bienes electrónicos**, por lo cual es la propuesta más viable y solvente de acuerdo a lo ya referido en la presente acta, la cual cumple con las necesidades de esta Comisión. El participante No aceptó aportar el 5% al millar para el Fondo Impulso Jalisco; establecido en el artículo 149 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y mediante su anexo número 8 requerido en las bases de licitación.

En consecuencia, atendiendo lo establecido en el punto 9 de la convocatoria, se les informe a los PARTICIPANTES del presente fallo; y atendiendo lo establecido en el punto 12 de la convocatoria, se le indique al PARTICIPANTE adjudicado que, dentro de los 8 días hábiles posteriores a la publicación del presente fallo, deberá llevar a cabo la firma del contrato de prestación de servicios para formalizar la relación comercial entre el organismo y el PARTICIPANTE adjudicado.

Siendo las 12 horas con 25 minutos de la misma fecha en que se dio inicio, se da por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Alfonso Hernández Barrón Suplente: Rosalinda Mariscal Flores	Presidente del Comité CEDHJ	
César Castro Rodríguez	Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco A.C.	
Raúl Uranga Lamadrid Suplente: Josefina Ramírez Yáñez	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	
Beatriz Mora Medina Suplente: Alberto Tonatiuh Enciso Casillas	Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios A.C.	



<p>César Iván Silva Hinojosa Suplentes: Omar Palafox Sáenz César Daniel Hernández Jiménez</p>	<p>Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C.</p>	
<p>Carlos Villaseñor Franco</p>	<p>Centro Empresarial de Jalisco, S.P.</p>	
<p>Miguel Ángel Landeros Volquarts Suplente: Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida</p>	<p>Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior</p>	
<p>Alicia Ortega Solís Suplente: Honorio Gozzer Bañuelos</p>	<p>Titular del Órgano Interno de Control</p>	
<p>Nayeli Sofía Gómez Rodríguez</p>	<p>Directora Administrativa y Secretaria Técnica del Comité</p>	
<p>Héctor Alejandro Illan González</p>	<p>Secretario Ejecutivo</p>	